

RESUMEN REUNIÓN MESA SECTORIAL 09.07.25

PUNTOS APORTADOS POR EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

- **Plan de Verano. Información de las Direcciones Generales de Atención Hospitalaria y Primaria.**

El SMS informa sobre la contratación de verano tal y como se informó en prensa y comentan que se han reforzado las poblaciones costeras en cuanto a servicios de urgencias de Atención Primaria y desplazados.

El SMS informa sobre las contrataciones de Medicina Familiar y Comunitaria comentando que se van a publicar las vacantes ocupadas por generalistas en puestos de médicos de familia en los centros de salud en puestos del 061. El resto de contrataciones se gestionará desde las áreas.

En cuanto a hospitalaria, se contratará a facultativos especialistas se realizará a partir de 21 de julio, se va a potenciar los servicios de urgencias más deficitarios con contratos programas que ofrecen más estabilidad. Se han ofrecido contratos para todas las especialidades que terminan ahora el MIR. A finales de septiembre se estudiarán las necesidades del resto de categorías de Facultativos Especialistas que finalizan la residencia

Salud Mental no se cierran centros, se ajustan servicios y horarios al período vacacional. Se contratará al personal EIR, PIR y MIR que finaliza ahora y se pretende contratar a algunos más externos.

El SMS está apostando en estos casos por los contratos programas.

CCOO ha mostrado su queja por dar esta información un mes después que a la prensa. como representantes de los trabajadores y las trabajadoras se debe informar a las organizaciones sindicales antes de comenzar el período estival.

CCOO manifiesta su preocupación por el cierre de camas hospitalarias, sobre todo en el Hospital del Rosell de Cartagena y por la no apertura del CIAR de Águilas, centros que podrían descongestionar sus hospitales de referencia, ya que ambas localidades son turísticas y aumenta la población considerablemente durante el verano.

- **Propuesta de modificación de las Bases Generales a las que se han de ajustar los procedimientos de concurso de traslados abierto y permanente .**

El SMS aporta el documento negociado previamente en el grupo de trabajo en el que se aprueba aplazar próxima convocatoria concurso de traslados abiertos y permanente hasta que



**CCOO**

SINDICATO

**INFORMA**

08.07.25

se resuelva OPE y se incluyen destinos singularizados de determinadas categorías de facultativos especialistas.

CCOO solicita que ninguna resulta de traslados abiertos y permanentes pueda darse en la OPE sin esperar al ciclo de traslados que se paraliza. Igualmente solicita que clarifique todas las plazas que hay singularizadas y que se gestionen las nuevas que se vayan a crear mediante grupo de trabajo.

El SMS informa que según el acuerdo de la OPE no se podrán ofertar destinos que no hayan sido ofertados primero a Concurso de traslados (en este caso están incluidas las resultas).

En cuanto a las plazas singularizadas, el SMS propone sacar a Concurso de Traslados los puestos que ya están aprobados en Consejo de Administración. Y está a favor de informar en un grupo de trabajo de nuevos puestos singularizados que se necesiten antes de aprobar en Consejo de Administración.

- **Se aprueba la prórroga de la declaración como puestos de difícil cobertura a puestos de Psiquiatría y Psicología Clínica en el Área III con los votos a favor de CCOO y CESM.**

El SMS informa de que está elaborando un informe del seguimiento de los puestos de difícil cobertura creados y la evolución de los mismos.

CCOO solicita que se estudie la necesidad de declarar puestos de difícil cobertura otras categorías como las matronas en el Área IV y que se revise si existen otras categorías que cumplan los requisitos en las diferentes áreas de difícil cobertura.

- **Se aprueban las Bases de las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024.**
- **Propuesta de Acuerdo de la Mesa Sectorial sobre modificación del Decreto 119/2002, de 4 de octubre, por el que se configuran las opciones correspondientes a las categorías de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud. Se aprueba propuesta.**

Creación de la categoría de Laboratorio Clínico.

Modificación de las titulaciones exigidas para las siguientes categorías:

- Restauración: Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración y Técnico Superior en Dirección de Cocina.
- Mecánica: Técnico en Electromecánica de Maquinaria; Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles; Técnico en Mecanizado; Técnico en Soldadura y Calderería.

Más información en tu sección sindical o en:



@fssccoorm

fssccoorm

fssccoorm@murcia.es



<https://sanidad.ccoo.es/murcia>



**CCOO**

MURCIA

INFORMA

08.07.25

- Electricidad: Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas. Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo, Técnico Auxiliar de Electrónica, rama Electricidad y Electrónica.

CCOO solicita que se estudie en grupo de trabajo la modificación de la titulación requerida para las categorías de Auxiliar Administrativo y Administrativo, apostando por la profesionalización en estas categorías y exigir las titulaciones de Téc. Auxiliar Administrativo y Téc. superior en Administración y Finanzas respectivamente.

Puntos incluidos a petición de CCOO.

- **Carrera profesional SMS. Calendarización de las convocatorias de 2022, 2023 y 2024. Previsión de publicación, pago y posibles modificaciones de la convocatoria 2024.**

El SMS informa que en noviembre se resolverá la Carrera de 2022. Una vez resuelta esta convocatoria saldrá la de 2023, y hasta que no se resuelva no saldrá la de 2024.

CCOO solicita que se agilicen los procesos y las convocatorias.

- **Ley de estabilización y finalización de vacantes de 3 años de duración. Planificación y futuro para la finalización de dichas vacantes. Situación de profesionales. Nuevas estabilizaciones de empleo.**

El SMS informa que se han enviado las instrucciones a seguir a las diferentes gerencias. De momento todo hasta la resolución del siguiente concurso de traslados, si no se cubre se hace un nuevo llamamiento.

CCOO exige al SMS aprobar una macro OPE de estabilización y un plan de Recursos Humanos para disminuir la tasa de temporalidad.

- **Dotación presupuestaria (tras presupuestos de la CCAA) vinculada a la consecución de objetivos establecidos en el EMAP y EMSM. Contratación de nuevos profesionales reflejados en las estrategias de los años 2024 y 2025.**

El SMS informa que han solicitado incluir en los presupuestos la dotación necesaria para seguir con la puesta en marcha del EMAP y el EMSM.

- **Desarrollo y normativa para la plena implantación de especialidades de Enfermería.**

CCOO solicita un compromiso por parte del SMS para la implantación de las especialidades de Enfermería.

El SMS comenta que se va a ver la posibilidad de comenzar con la promoción interna en el mismo puesto, en el caso de la Enfermería Familiar y Comunitaria.

Más información en tu sección sindical o en:



@fsscorm

fsscorm

fsscorm@murcia.es



<https://sanidad.ccoo.es/murcia>



**CCOO**

MURCIA



INFORMA

08.07.25

- **Devengo de todos los excesos horarios a la finalización de cualquier tipo de contrato.**

Cada vez es más difícil que el personal disfrute de sus excesos horarios cuando cambia de contrato o área, y para percibirlo económicamente debe iniciar un proceso que se alarga en el tiempo.

- **CCOO solicita la asignación presupuestaria para atender reivindicaciones pendientes:**

A.- Incremento del importe de las TIS asignadas a los fisioterapeutas de Atención Primaria.

B.- Asume cupo de Enfermería.

C.- Aplicación del solape horario en relevo para todas las categorías que puedan verse afectada.

D.- Adecuación y subida del complemento específico para aquellas categorías de enfermeros especialistas que aún no lo perciben.

E.- Reconocimiento del cambio de categoría de jefe de equipo a jefe de grupo para los coordinadores de Atención Primaria pertenecientes al colectivo de auxiliares administrativos.

F.- Inclusión de las categorías TCAE y Celador en el pago por proceso (en vez de módulos horarios) en la actividad destinada a la reducción de lista de espera en intervenciones quirúrgicas y exploraciones complementarias (peonadas). Indica que se puede vincular a los mismos objetivos que han permitido la subida en otras categorías profesionales.

G.- Trabajadores sociales y ampliación de efectivos en las áreas de salud deficitarias.

H.- Ampliación en categorías profesionales como terapia ocupacional, logopedia, ópticos optometristas, etc.

I.- Implementación de coordinadores técnicos.

- **CCOO solicita reactivar los grupos de trabajo pendientes:**

A.- Regulación de normativa en el SMS para promoción interna en el mismo puesto. Indica que se sigue sin grupo de trabajo tras varios años de aprobación de su realización en esta mesa sectorial.

B.- Traslados internos hospitalarios. Se solicita la creación de un grupo de trabajo que homogenice los traslados internos hospitalarios en las Áreas de salud ante la disparidad de baremos y normativas existentes.

C.- PAC y PEA. Regulación de los mismos y nueva normativa.

Más información en tu sección sindical o en:

**@fssccoorm**

FSSCCOORM

FSSCCOORM

<https://sanidad.ccoo.es/murcia>



CCOO

Sanidad

INFORMA

08.07.25

El SMS comunica que se comprometen a estudiar la situación y poder elaborar un nuevo acuerdo de PAC y PEA. Se retomará este grupo de trabajo para después de verano.

Punto incluido por SATSE, CCOO y UGT

- La modificación del artículo 46 bis de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, **introduciendo la figura del responsable de enfermería de las unidades medicalizadas de emergencia (UME) y el de los servicios de urgencia de Atención Primaria (SUAP), en los mismos términos que se contemplan para los Coordinadores de dichas unidades.**

CCOO, UGT y SATSE proponen este punto para poder ofrecer en concurso de traslados todas estas plazas (en total 45 destinos que actualmente están ocupados por sustituciones en puesto de reserva de estos puestos de coordinación, de manera que estos puestos no se pueden convocar en traslados abiertos y permanentes).

Resto de sindicatos de acuerdo.

PUNTOS APORTADOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES (A DESTACAR)

- **Compensación de 5ª guardia pendiente aún del año 2024 del personal Facultativo.**

El SMS comunica que ya se ha aprobado el pago.

- **Hospital Román Alberca: revocación inmediata del cierre de la unidad de corta estancia.**

El SMS comenta que de momento se ha paralizado dicha decisión, se estudiará la situación más adelante y se ajustará un nuevo proyecto.

- **Incorporación de más personal para continuar garantizando una asistencia integral a los pacientes del Hospital Rafael Méndez.**
- **Creación de tres puestos de responsable de enfermería en las tres unidades de Soporte Vital Avanzado de Enfermero (SVAE) de la Región de Murcia.**
- **Reconocer formalmente el desempeño de sus funciones y responsabilidades como enfermera gestora de casos.**

El SMS comunica que cualquier subida lineal que conlleve carga presupuestaria no se puede resolver en esta Mesa.

Ruegos y preguntas.

- Trato homogéneo en cuanto al pago de atención continuada en los distintos hospitales de la Región de Murcia.
- **CCOO** solicita información sobre el abono del 0,5% aprobado por el Gobierno. El SMS comenta que se ajustará en las nóminas de octubre y noviembre de 2025.
- **CCOO** solicita estudiar la posibilidad de poder puntuar en Bolsa el tiempo trabajado en calidad de autónomo acreditando la categoría. El SMS valora favorablemente esta petición y se verá en próxima Comisión Mixta de Bolsa.

Más información en tu sección sindical o en:



@fsscccoorm

fsscccoorm

fsscccoorm



<https://sanidad.ccoo.es/murcia>

